I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001111

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

Cerrillos, 15 OCT 2021

V I S T O S:

La Providencia N°103/1308/2021 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/650/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Comprobante Folio N°1228/2021 del Depto. de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°500/452/2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el 01 de Octubre se conmemora a nivel nacional el "Día del Asistente de la Educación", fecha de celebración para todos los funcionarios no docentes que cumplen un rol fundamental en la educación permitiendo que la labor docente se desarrolle en las condiciones necesarias para dar cumplimiento a los objetivos académicos como administrativos, su función está orientada en el apoyo, gestión y mantener de forma permanente una actitud colaborativa.

Que, cada año los asistentes de la educación deben facilitar los procesos de aprendizaje y enseñanza, su labor fuera del aula es clave, principalmente en el último año donde la situación socio-sanitaria ha evidenciado las brechas de los estudiantes para ser parte de un efectivo proceso educativo a distancia, donde los asistentes de la educación han debido trabajar en gestionar adecuadamente todo el recurso disponible y necesario para dar cumplimiento a las condiciones que requieren docentes y estudiantes.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Programa denominado **"CELEBRACION DEL DIA DEL ASISTENTE DE LA EDUCACION"**, que tendrá por objetivo general, generar un contexto de valoración y reconocimiento a la labor de los asistentes de la educación de la comuna de Cerrillos y por objetivos específicos, los siguientes:

- Realizar ceremonia para destacar la labor de los asistentes de la educación
- Promover instancia de vinculación y esparcimiento para los asistentes de la educación de la comuna de Cerrillos.
- Fortalecer el vínculo de los asistentes de la educación con las autoridades comunales.

2. La Unidad responsable del presente programa será el Departamento de Relaciones Públicas.

3. Las actividades del programa se realizarán el viernes 22 de octubre del 2021 en el Centro Cultural Tío Lalo Parra, en la que se invitarán a los asistentes de la educación dependientes del Departamento de Educación Municipal y a las autoridades comunales.

001111

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

4. Los bienes y servicios necesarios para dar cumplimiento al programa, se adquirirán conforme lo establece el Decreto Exento N°202/289/2020 que actualiza el Manual de Procedimientos del Departamento de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Cerrillos, de acuerdo al siguiente detalle:

TIPO	MONTO $
Servicio y producción de eventos- servicio de alimentación.	$1.500.000

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$1.500.000.-** (un millón quinientos mil pesos).

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS BARRIA HAMAMÈ
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

CBH/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Depto. de Relaciones Públicas.
Departamento de Abastecimiento
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
002772 . 14.10.2021
OFICINA DE PARTES RECIBIDO

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/1308/2021

Cerrillos, 14 octubre 2021

001111

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

[X] **Secretaria Municipal**
[ ] **Dirección Jurídica**
[ ] **Secplan**
[ ] **Dirección de Adam. Y Finanzas**
[ ] **Dirección de Control**
[ ] **Dirección de Desarrollo Comunitario**
[ ] **Dirección de Gestión Ambiental**
[ ] **Dirección de Obras Municipales**
[ ] **Dirección de Tránsito y Transporte Publico**
[ ] **Juzgado de Policía Local**

Decrétese el Programa "Celebración del Asistente de la Educación", conforme a lo indicado en el memo N°500/452/2021 de la Directora de Dideco y con factibilidad N°400/650/2021 de la Directora de Finanzas.

		Estricto Cumplimiento			24 Horas
		Su conocimiento y fines			48 Horas
		Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal			URGENTE
		Venir a verme por este tema			
		Proceder conforme a documento adjunto			
		Informar por escrito			
		Modificar documento que se indica			
		Confeccionar Decreto			
		Confeccionar Contrato			

PARA **PLAZO**

SEGUNDO TRÁMITE

Pase a: _____

Para: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

CBH/fumar.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

14 OCT. 2021
ADM. MUNICIPAL

ORD.: N°400/ 650 /2021

ANT.: Prov.103/1294/2021

MAT.: Factibilidad

Cerrillos, Octubre 14 de 2021

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. CARLOS FELIPE BARRÍA HAMAMÉ

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (s)
SRA. ANGELICA OLIVARES PAVEZ

Junto con saludarle por medio del presente, remito a Usted, factibilidad presupuestaria para la tramitación de Programa "Celebración del Asistente de la Educación", debidamente contabilizado según lo solicitado

Para su conocimiento y fines
Atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANGELICA OLIVARES PAVEZ
D I R E C T O R A (s)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AOP/env
C.c.: Archivo

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CE
ADM. Y FINANZAS
RECIBIDA
13 OCT 2021
HORA: 16 45

PROVIDENCIA Nº 103/1294/2021

Cerrillos, 13 octubre 2021

CONTABILIZADO

DE [X] Sr. (a) Administrador Municipal

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

[ ]	Secretaria Municipal	[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Dirección de Gestión Ambiental
[ ]	Secplan	[ ]	Dirección de Obras Municipales
[X]	Dirección de Adam. Y Finanzas	[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Juzgado de Policía Local

Solicito factibilidad presupuestaria conforme a lo indicado en el memo N°500/452/2021 de la Directora de Dideco.

		Estricto Cumplimiento			24 Horas
		Su conocimiento y fines			48 Horas
		Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal			URGENTE
		Venir a verme por este tema			
		Proceder conforme a documento adjunto			
		Informar por escrito			
		Modificar documento que se indica			
		Confeccionar Decreto			
		Confeccionar Contrato			

PARA **PLAZO**

SEGUNDO TRÁMITE

Pase a: _____

Para: _____

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

CBH/fumar.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

CONTABILIZADO

Fecha 14/10/2021

OBLIGACION

Comprobante	1228	Fecha	14/10/2021	Resolución	
Rut	069255000-5	Nombre	I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS		
Tipo Doc.	PROVIDENCIAS	Numero Doc.	1294	Departamento	RR.PP
Banco	SCOTIABANK FONDOS GENERALES	Centro Costo	DIDECO		
Chile Compra		Pre-Obligacion	0		
Glosa	FACTIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LA TRAMITACION DE PROG. ''CELEBRACION DEL ASISTENTE DE LA EDUCACION''				

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	1,500,000	190,000,000	185,390,446	3,109,554
	Total	1,500,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-22-08-011-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	1,500,000	190,000,000	185,390,446	3,109,554

PREPARADO POR

Efrain Navarro V.
Presupuesto

14 OCT 2021

V° B°

MEMORANDUM. N°501 452 / 2021

ANT.:
MAT.: Remite Programa: "Celebración día del asistente de la educación"

Cerrillos, 13 de Octubre de 2021

DE: SRTA. KARINA ESTAY LOPEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

A: SR. FELIPE BARRIA HAMAME
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludar y a través del presente, solicito a usted realizar las gestiones que fueren procedentes para la tramitación del Programa de la actividad denominada: "Celebración del asistente de la educación", que se llevará a cabo el día 22 de octubre en Centro Cultural Tío Lalo Parra, esta actividad es organizada y financiada por Comunicaciones, con apoyo de la Direccion de Desarrollo Comunitario.

En la referida asistirán los Asistentes de la Educación de la comuna de Cerrillos dependientes de DAEM.

Se adjunta el programa de la actividad, además se informa que los gastos se imputarán en su totalidad a 215-22-08-011

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	1.500.000
		TOTAL 1.500.000

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * DIRECTORA * DIDECO

SRTA. KARINA ESTAY LOPEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

KEL/mso

C.c.:
◊ Archivo
◊ ADMINISTRADOR
◊ DIDECO

Ilustre Municipalidad de Cerrillos
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Programa

"Celebración del Día del Asistente de la Educación"

1. **DEPARTAMENTO EJECUTOR**
   Comunicaciones

2. **NOMBRE DEL PROGRAMA**
   "Celebración Día del Asistente de la Educación""

3. **ANTECEDENTES DEL PROGRAMA**

3.1 Ítem presupuestario

Las imputaciones de diversos productos y servicios que se individualizan en el presente programa para garantizar su éxito serán de responsabilidad del Departamento de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, en las cuentas que correspondan en el presupuesto municipal año 2021.

3.2 FUNDAMENTACIÓN

El 01 de Octubre se conmemora a nivel nacional el "Día del Asistente de la Educación", fecha de celebración para todos los funcionarios no docentes que cumplen un rol fundamental en la educación permitiendo que la labor docente se desarrolle en las condiciones necesarias para dar cumplimiento a los objetivos académicos como administrativos, su función está orientada en el apoyo, gestión y mantener de forma permanente una actitud colaborativa.

Cada año los asistentes de la educación deben facilitar los procesos de aprendizaje y enseñanza, su labor fuera del aula es clave, principalmente en el último año donde la situación socio-sanitaria ha evidenciado las brechas de los estudiantes para ser parte de un efectivo proceso educativo a distancia, donde los asistentes de la educación han debido trabajar en gestionar adecuadamente todo el recurso disponible y necesario para dar cumplimiento a las condiciones que requieren docentes y estudiantes.

Por lo anterior se busca generar un espacio de reconocimiento por medio de una actividad a realizar en dependencias del Centro Cultural Tío Lalo Parra, a la cual serán invitados 270 asistentes de la educación, donde se presentara un número artístico, discurso de autoridades, y la entrega de un coctel individual.

Dicha actividad busca promover y fortalecer el vínculo entre asistentes de la educación y el municipio, también destacar la labor y

3.3 OBJETIVO GENERAL

- Generar un contexto de valoración y reconocimiento a la labor de los asistentes de la educación de la comuna de Cerrillos.

3.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar ceremonia para destacar la labor de los asistentes de la educación
- Promover instancia de vinculación y esparcimiento para los asistentes de la educación de la comuna de Cerrillos.
- Fortalecer el vínculo de los asistentes de la educación con las autoridades comunales.

3.5 COBERTURA

Asistentes de la Educación dependientes de la I. Municipalidad de Cerrillos, 270 aprox.-

3.6 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Se realizara una actividad en el Centro Cultural Tío Lalo Parra a la cual se invitara a los asistentes de la educación de la comuna de Cerrillos dependientes de DAEM y las autoridades comunales.

Dicha actividad será de carácter ceremonial, contara con un número artístico, discurso y entrega de cajas tipo coctel. La invitación será extendida por medio de DAEM.

La actividad se realizara el día viernes 22 de octubre y deberá habilitarse el espacio tanto con toldo, sillas, y todo lo necesario para garantizar el adecuado funcionamiento de la ceremonia.

Existirá apoyo de Seguridad Publica, principalmente en las afueras para garantizar adecuados ingresos y salidas, también apoyaran funcionarios y prestadores de servicios del municipio de la Direccion de Desarrollo Comunitario y Comunicaciones.

4.7 PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Cuenta	MONTO
Servicio y producción de eventos. Cuenta 215.22.08.011. Compra agil. • Servicios de alimentación	$1.500.000
Total	1.500.000

3.7 VALORIZACIÓN DEL PROGRAMA

Presupuesto total del programa $1.500.000.-
Siendo de aporte no monetario el despliegue logístico y traslados.

3.8 RESPONSABLES DEL PROYECTO Y SEGUIMIENTO

Responsable del Proyecto Comunicaciones, junto al apoyo de la Direccion de Desarrollo Comunitario.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTORA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

KARINA ESTAY LOPEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO